



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 12 JUL 2023

VISTO el Expediente E- N° 50162-2023-MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 10 obra Nota N°119/2023 suscripta por el Sr. Director General de Administración Financiera, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la adquisición mencionada contando con el autorizado del Sr. Subsecretario de Pesca.

Que a orden N° 03 obra Informe Técnico del Subsecretario de Higiene y Seguridad de Trabajo.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente autorizar el llamado a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que resulta necesario designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partidas presupuestarias para afrontar el gasto según volante de imputación preventiva obrantes a orden 13.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a) y N°1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 -Anexo II; N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/2023 RAF 560, por las cuales se tramita la adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el pliego de bases y condiciones que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Adrián Federico Fernández, Legajo N° 31533400/00, Celso Walter Moncada, Legajo N° 31543780/00, Adriana Isabel MARTIN, Legajo N° 24106616/00 y como miembros suplentes a los agentes Dante Rubén Darío VISÑUK, Legajo N° 31109723/00, Daniel Oscar GUAQUIN Legajo N° 21561713/00, Gladys Calizaya, Legajo N° 24806866/00.

ARTÍCULO 5°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, a establecer las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 8077UG,
UGC UC8077, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 102/23.

G.T.D.F.
AM
M.O.

CANTÚ
Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente por CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2023.07.12 14:25:42 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

ANEXO I - RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 102/23.

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2023 RAF 560.

“ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DESTINADA AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.”

CLÁUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaria de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Producción y Ambiente.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MPA-E-50162-2023.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a) - Licitación Privada.

5° RUBRO

Indumentaria de trabajo.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2023 – RAF 560.

CAMPERA DE DOS PIEZAS DESMONTABLE: Tejido tipo Gore-tex (2 capas). la cual tendría como uso en invierno de abrigo, liviana en relación a su peso, material de plumón de calidad y que superpongan para formar una capa protectora de aire no conductivo que mantenga el calor adentro y el frío afuera. El plumón con capacidad de moldearse al cuerpo, respirable y que evacue la transpiración con tejido muy elástico que le proporcione mayor libertad de movimiento y transpirabilidad y comodidad más cuando es usada junto a la prenda exterior, ya que evita el exceso de volumen en esa zona. El tejido de la campera exterior debería ser tipo GORE-TEX, ya que este tipo de campera ofrece una impermeabilidad duradera, es cortaviento, altamente transpirable, proporciona una máxima comodidad y protección en una amplia variedad de actividades.

Campera exterior

- Tejido tipo GORE-TEX
- Tratamiento DWR de repelencia al agua.
- Totalmente termo sellada.
- Capucha desmontable. Se puede ajustar en dos direcciones. Visera laminada.
- Cierre frontal con dos solapas laminadas. Una interior y otra exterior para evitar que entre agua o pase viento.
- Cierre interno para unir la prenda interior.
- Mangas articuladas en la parte de los hombros y codos para mejorar la movilidad.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

- Ajuste en puños con presillas laminadas y Velcro
- Dos bolsillos para manos con cierres resistentes al agua.
- Bolsillo en el pecho con cierres resistentes al agua bajo solapa.
- Bolsillo interior de Mesh con cierre.
- Ajuste en cintura con cordones elásticos y tancas.
- Peso: aproximado de 700 gramos

Campera interior

- Plumón, gran capacidad de abrigo.
- Prenda aislante.
- Dos bolsillos para manos con cierres.
- Se puede guardar en el bolsillo derecho para manos.
- Peso: aproximado 350 gramos.
- Cantidad de pluma: 61 gramos

Talles y Colores detallados en el siguiente cuadro

Renglones	TALLES	S	M	L	XL	XXL	TOTAL	COLOR
1	MUJER			1			1	Preferentemente Negro/Azul
2	HOMBRE	1	3	5	5	1	15	

PANTALÓN: Pantalón para climas diversos. Resistencia al viento, repelencia al agua, abrigo y respetabilidad, altamente versátil por la elasticidad del tejido tipo SOFT SHELL, reforzado en zonas propensas al desgaste. –

- Tejido tipo WINDSTOPPER SOFT SHELL.
- Calce más ceñido.
- Cintura trasera elastizada, con pasa cintos.
- Dos bolsillos para manos.
- Un bolsillo pegado con cierre en la pierna derecha, para guardar objetos y acceder fácilmente, aun usando mochila, arnés o camperas
- Ventilación en entrepiernas con cierre plano
- Refuerzo en el lado interno de la botamanga con fibras tipo kevlar, (irrompibles) para evitar el daño por roce.
- Boca de botamanga regulable con cierre, adaptable a diferentes calzados.

Renglones	TALLES	38	40	42	44	46	48	52	TOTAL	COLOR
3	MUJER			1					1	Preferentemente Negro/Azul
4	HOMBRE	1	2	5	2	2	1	2	15	

BUZO: Diseño y calce mejorado para esta prenda de amplio rango de uso. Brinda muy buena adaptabilidad y libertad de movimiento. Tejido compacto, de volumen uniforme y muy ligero. Excelente prenda de abrigo en días templados, sobre una prenda liviana.

Características

- Bajo peso, muy abrigado y confiable.
- Gran respirabilidad.
- Secado rápido.
- Costuras planas y estirables.
- Cierre frontal pensado para mejorar la ventilación.
- Bolsillo en el brazo pegado con tela estirable y cierre al tono.

Renglones	TALLES	S	M	L	XL	XXL	TOTAL	COLOR
-----------	--------	---	---	---	----	-----	-------	-------



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

5	MUJER			1			1	Preferentemente Negro/Azul
6	HOMBRE	1	3	6	4	1	15	

- **CALZADO:** Borcegos, Rígidos, Gore-tex, impermeables con banda de goma completa para protección contra rocas y pedregal, con sistema 3F, para soporte del tobillo.

Renglones	TALLES	38	39	40	42	43	44	TOTAL
7	MUJER	1						1
8	HOMBRE		2	2	8	2	1	15

7°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de:

- Detalle de las características de la propuesta (en caso de tener ofertas alternativas, detallar las mismas).
- Se aceptarán cotizaciones parciales.
- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas indicando marca y modelo.
- Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Se deberá entregar en un plazo de treinta (30) días, una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.

La entrega deberá ser en la Secretaría de Pesca y Acuicultura de la provincia, sito en Fitz Roy N° 170 – Planta Baja – C.P. 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

El transporte (FLETE) estará a cargo del adjudicatario.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE y LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2023 RAF 560 - FECHA DE APERTURA 21/07/2023 - HORA 11:00 Hs.".

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original. Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Cotización. Asimismo, la Dirección



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesarios. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 423440 / Internos 503- 510, o al correo electrónico amartin@tierradelfuego.gob.ar – compras.mpyamail.com

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Fitz Roy N° 164 - Planta Baja – Dirección General de Administración Financiera – Ministerio De Producción y Ambiente - Ushuaia, Tierra del Fuego. amartin@tierradelfuego.gob.ar

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Fitz Roy N° 164 - Planta Baja – Dirección General de Administración Financiera – Ministerio De Producción y Ambiente - de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: amartin@tierradelfuego.gob.ar

13°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

14°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente sita en Fitz Roy N° 164, planta baja de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: amartin@tierradelfuego.gob.ar – compras.mpya@gmail.com -

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

CANTÚ
Firmado digitalmente por CANTÚ
Carlos
Carlos Alfredo
Alfredo
Fecha:
2023.07.12
14:26:23 -03'00'



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 50162- E - 2023- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 12/07/23

Apertura: 21/7/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CAMPERA DE ABRIGO FEMENINO TALLE L. UNIDAD			
>>	*CAMPERA DE DOS PIEZAS MUJER *COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL - *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)	1.00
2	Campera. Unidad			
>>	*CAMPERA DE DOS PIEZAS HOMBRE *COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).	15.00
3	Pantalon de Mujer. unidad			
>>	*PANTALON MUJER - *COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL - *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)	1.00
4	Pantalon Hombre. 0			
>>	*PANTALON DE HOMBRE - *COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL - *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)	15.00
5	BUZO TALLE L. UNIDAD			
>>	BUZO MUJER - *COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL - *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)	1.00
6	Buzo. Unidad			
>>	BUZOS HOMBRE - *COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL - *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)	15.00
7	BORCEGOS TERMICOS Talle 38			
>>	BORCEGO RÍGIDO MUJER -	1.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 50162- E - 2023- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 12/07/23

Apertura: 21/7/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	*COLORES OSCUROS, preferentemente NEGRO/AZUL - *(VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)			
8	BORCEGOS. Par			
>>	*BORCEGO RÍGIDO HOMBRE - *COLORES OSCUROS preferentemente NEGRO/AZUL (VER DESCRIPCIÓN Y TALLES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)	15.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto N° 674/11 - Art. 34 - Punto 96
Plazo de Entrega:	Según lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto N° 674/11 - Art. 34 - Punto 47
Lugar de Entrega:	Secretaría de Pesca y Acuicultura - Sita en Fitz Roy N° 170 - Planta Baja
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Dirección General de Administración Financiera - Sita en Fitz Roy N° 164 -

CANTÚ Firmado digitalmente por CANTÚ
Carlos Carlos Alfredo
Alfredo Fecha: 2023.07.12 14:27:23 -03'00'



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 50162- E - 2023- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 12/07/23

Apertura: 21/7/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Planta Baja- 21/07/2023 - Hora: 11:00			
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Sita en Fitz Roy N° 164 - Planta Baja			
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Sita en Fitz Roy N° 164 - Planta Baja			
Vigencia del Contrato:	No-			
Garantía de Oferta:	Se Requiere Equivalente al 1% Del Valor Cotizado - Según Decreto 674/11 - Art. 34 - Punto 21			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	A cargo del Proveedor			

CANTÚ
Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente por
CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2023.07.12 14:27:58
-03'00'